



Según al acuerdo firmado por La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), junto a la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales (UDECA), en el mes de **MAYO 2023** se aplica **el último tramo de aumento previsto**, que es del **6,5%**. La base de cálculo es la escala que estaba prevista para abril en el acuerdo anterior (el básico de marzo 2023 más la suma no remunerativa).

Se abona también **la segunda y última cuota del no remunerativo de \$ 12.500.**

A continuación, mostramos un ejemplo para que puedas implementar los cambios mencionados en tu Sistema de Sueldos y Jornales de MEMOSOFT.

Para acceder al nuevo acuerdo, ingresá aquí:

<https://www.faecys.org.ar/faecys-asuntos-laborales-acuerdo-escalas-homologacion-paritaria-2023/>



Recordá que los ejemplos siempre están basados en los conceptos de la empresa inicial de la Versión del sistema 6.18.37.38. Cada usuario deberá adaptarlos a los conceptos que tenga implementados y es responsabilidad del mismo corroborar que ellos estén acordes con la legislación vigente y con los respectivos convenios colectivos.

¿Cómo lo implementamos?

Antes de comenzar, sugerimos cerrar los períodos anteriores para no correr el riesgo de reliquidarlos y realizar resguardo de sistema completo.

1. Modificar escalafón:

Ingresar a:

Archivos -> Definición de conceptos -> Escalafones -> Mantenimiento

Vamos a remplazar el valor 1 del escalafón **MENSUA**, por el nuevo básico de cada categoría.



ESCALAFON=MENSUA

ESCALAFONES		
Código :	MENSUA	Tabla de Básicos mensualizados
Item :	001	Maestranza 'A'
Valor 1 :	195152.8400	Importe del Básico
Valor 2 :	0.0000	
Valor 3 :	0.0000	
Valor 4 :	0.0000	
Valor 5 :	0.0000	
Valor 6 :	0.0000	
Valor 7 :	0.0000	

BASICOS POR CATEGORIA

EMPLEADOS DE COMERCIO - ESCALA SALARIAL DE MAYO 2023		
001	Maestranza A	195.152,84
002	Maestranza B	195.717,78
003	Maestranza C	197.697,09
004	Administrativo A	197.273,38
005	Administrativo B	198.122,29
006	Administrativo C	198.970,21
007	Administrativo D	201.515,45
008	Administrativo E	203.635,99
009	Administrativo F	206.746,68
010	Cajero A	197.980,06
011	Cajero B	198.970,21
012	Cajero C	200.242,83
013	Auxiliar A	197.980,06
014	Auxiliar B	199.393,92
015	Auxiliar C	204.060,20
016	Auxiliar Especializado A	199.677,39
017	Auxiliar Especializado B	202.222,13
018	Vendedor A	197.980,06
019	Vendedor B	202.222,63
020	Vendedor C	203.635,99
021	Vendedor D	206.746,68

Presionar "F2" y revisar, en el escalafón **MENSUA**, que el valor 1 sea el correcto.



Ejemplo de liquidación MAYO 2023

Para empleados con OSECAC

Obra Social : OSECAC-OS DE LOS EMPLEADOS DE COME

0001	Sueldo Básico	30,00	197.273,38			
0022	Adic. Antigüedad	18,00	35.509,21			
0025	Presentismo		19.390,79			
0406	Asig. No rem cuota 2/2				12.500,00	
1001	Jubilación		27.739,07			
1002	Ley 19.032 3 %		7.565,20			
1011	S.E.C. 2%		5.293,47			
1012	F.A.E.C.Y.S. 0.5%		1.323,37			
1031	OSECAC-OS DE LOS EMPLEADOS DE		7.940,20			
1047	Aporte Adicional OSECAC Emerg.		100,00			
3100	Redondeo				0,43	
			-----	-----	-----	
			252.173,38	49.961,31	12.500,43	214.712,50

Para empleados con otra obra social:

Obra Social : OSEDA-OS DE EMPLEADOS DE DESPACHAN

0001	Sueldo Básico	30,00	197.273,38			
0022	Adic. Antigüedad	18,00	35.509,21			
0025	Presentismo		19.390,79			
0407	Asig. No rem cuota 2/2				12.500,00	
1001	Jubilación		27.739,07			
1002	Ley 19.032 3 %		7.565,20			
1011	S.E.C. 2%		5.293,47			
1012	F.A.E.C.Y.S. 0.5%		1.323,37			
1031	OSEDA-OS DE EMPLEADOS DE DESP		7.565,20			
3100	Redondeo				0,43	
			-----	-----	-----	
			252.173,38	49.486,31	12.500,43	215.187,50